

UROLOGIA

- 1.— Estudio de enfermo urológico. Exploración clínica, radiológica e instrumental.
- 2.— Riñón. Embriología. Anatomía. Anomalías y Fisiología renal.
- 3.— Insuficiencia renal. Aguda y crónica.
- 4.— Hipertensión nefrogénica y vascular-renal.
- 5.— Pielonefritis. Aguda y crónica.
- 6.— Traumatismos renales.
- 7.— Litiasis urinaria.
- 8.— Tuberculosis Genito-Urinaria.
- 9.— Hidronefrosis.
- 10.— Tumores del parenquima renal.
- 11.— Tumores del pelvis renal y ureter.
- 12.— Formaciones quísticas renales.
- 13.— Hidatidosis urinaria.
- 14.— Ureter. Embriología. Anatomía. Anomalías.
- 15.— Enfermedades del ureter. Traumatismos.
- 16.— Vejiga. Embriología. Anatomía. Anomalías.
- 17.— Cistitis. Cistopatías.
- 18.— Fistulas vesicales. Traumatismos. Cuerpos extraños y Divertículos vesicales.
- 19.— Vejiga Neurógena.
- 20.— Tumores vesicales.
- 21.— Próstata. Embriología. Anatomía. Anomalías.
- 22.— Infecciones prostáticas. Prostatitis aguda, crónica. Periprostatitis.
- 23.— Adenoma de Próstata.
- 24.— Carcinoma de Próstata.
- 25.— Uretra. Embriología. Anatomía. Anomalías. Estenosis y Traumatismos.
- 26.— Hipospadias y Epispadias.
- 27.— Tumores de Uretra y Pene.
- 28.— Testículo y Epididimo. Embriología. Anatomía y anomalías.
- 29.— Orquitis. Epididimitis. Accidentes vasculares testículo-epididimarios.
- 30.— Tumores de Testículo.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

TRIBUNAL A.— PLAZAS DE ARQUITECTOS.

TITULARES:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Pedro Conde Sáenz.

Vocales:

D. Jesús de Pablo Pastor.
D.^a Aida Cornejo Pérez.
D. Miguel López Alonso, designado pro el Comité de Empresa.
Secretario: D.^a M.^a Belén Dueñas Castro.

SUPLENTE:

Presidente: Ilmo. Sr. Director Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, D. Miguel Angel Prieto Echegaray.

Vocales:

D. Luis Ignacio González Palomo.
D. Fernando López Martín-Berdinos.
D. Arturo Blasco Blasco, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D.^a M.^a Teresa Sáenz de Jubera López.

TRIBUNAL B.— PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL.

TITULARES:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Pedro Conde Sáenz.

Vocales:

D. Manuel Celso Juárez Castello.
D. Federico Manuel García Fonca.
D. Luis Angel Ruiz Budría, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D.^a M.^a Teresa Sáenz de Jubera López.

SUPLENTE:

Presidente: Ilmo. Sr. Director Regional de Medio Ambiente, D. José Luis Marín Comas.

Vocales:

D. Fernando Caro Grau.
D. Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.
D. Luis Enrique Zarain Tejedor, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D.^a M.^a Belén Dueñas Castro.

TRIBUNAL C.— PLAZAS DE INGENIEROS AGRONOMOS

TITULARES:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D.

Javier Ruiz Aznárez.

Vocales:

D. José Luis Pérez Marín.
D. Fausto Jorge Martínez.

D. Miguel López Alonso, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D. Fernando Lezaun Larumbe.

SUPLENTE:

Presidente: D. Javier Arbeloa Zabaleta.

Vocales:

D. Jesús Provedo González.
D. Jesús Angel Fernández Mauleón.
D. Arturo Blasco Blasco, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D.^a Amelia Ramírez Moreno.

TRIBUNAL D.— PLAZAS DE MEDICOS ESPECIALISTAS.

1.— Integran el Tribunal Calificador con carácter fijo para todos los ejercicios, los siguientes miembros:

TITULARES:

Presidente: D. Jua Calvo García.

Vocales:

Do Luis Alegre Ramirez.
D. Ricardo Sacristán, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D.^a Amelia Ramirez Moreno.

SUPLENTE:

Presidente: D. Miguel Carmona López.

Vocales:

D. Adolfo Cestafe Martínez.
D. Daniel García Villanueva, designado por el Comité de Empresa.
Secretario: D. Fernando Lezaun Larumbe.

2.— Se incorporan como vocales para la calificación de las diferentes especialidades:

a) Especialidad en Psiquiatría:

Titular: Joaquín Ezquerro.

Suplente: Javier Garraleta.

b) Especialidad en Urología:

Titular: D. Alfredo Ardanza Trevijano.

Suplente: D. Fernando Martínez Castellanos.

c) Especialidad en Anatomía Patológica:

Titular: D. Aurelio Gracia Marzo.

Suplente: D.^a Marina Gil Berdejo.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Concurso para la provisión temporal del cargo de Jueces de Distrito de Nájera y Santo Domingo de la Calzada II.B.62

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial de Burgos en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado proveer en régimen de provisión temporal los cargos de Juez en los Juzgados de Distrito siguientes:

Nájera y Santo Domingo de la Calzada.

El concurso se resolverá conforme a las bases siguientes:

1.^a— Podrán ser concursantes los Licenciados en Derecho que reúnan los requisitos para el ingreso en la Carrera Judicial.

Para ser admitido al concurso los aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias. El aspirante nombrado deberá presentar en el plazo de veinte días naturales los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2.^a— Las instancias para participar en el concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, se presentarán en la Secretaría de Gobierno de dicha Audiencia, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Podrán ser remitidas por correo, cumpliendo en cuanto a la fecha, lo dispuesto en el artículo 66, párrafo 3.^o de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.^a— Tendrán preferencia conforme a lo establecido en el artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

a) Los que ostenten el título de Doctor en Derecho.

b) Los que hayan ejercido cargos de Jueces sustitutos.

c) Los que hubieran aprobado oposiciones a otras carreras del Estado en que se exija el título de Licenciado en Derecho.

d) Los que acrediten docencia universitaria de disciplina jurídica.

e) Los que tengan mejor expediente académico.

4.^a— La documentación acreditativa de tales preferencias deberá acompañarse necesariamente a la instancia para participar en el concurso. Igualmente deberá ser aportada la relativa a otros méritos que pudieran alegar los aspirantes, aunque no sean vinculantes.

5.^a— El concurso será resuelto por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial de Burgos, y la resolución se publicará en el tablón de edictos del Tribunal, notificándose personalmente al aspirante nombrado.

6.^a— Caso de solicitarse varios Juzgados podrá indicarse en la instancia el orden de petición.

Burgos, 26 de mayo de 1987.— El Secretario de Gobierno, Antonio Iudanca Sáiz.